

Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 29. Apartamento tipo F-1 situado en la planta primera escalera 2 o B, del edificio Catalunya, que radica en Playa de Aro, Municipio de Castillo de Aro y calle de la Virgen del Carmen s/n, de superficie útil 33,80 metros cuadrados, que se compone de sala de estar-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Linda: Norte, apartamento G1, sur apartamento E-1, este, playa de mar, oeste, vestíbulo o Hall.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.811, libro 335 de Castillo de Aro, folio 64, finca número 7.972-N.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 4 de noviembre de 1998.—El Secretario.—66.591.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, procedimiento 31/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1998, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... Juzgado de Primera Instancia número 31/1997...»; debe decir: «... Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos número 31/1997...».—61.534 CO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 98/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo García Piccoli Atanes, contra don José Manuel Moure Rey y doña Gloria Martelo Cao, en reclamación de 3.364.591 pesetas de principal, más 1.700.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyas actuaciones y por resolución del día de fecha, se acordó sacar en pública subasta, por primera vez el día 9 de febrero de 1999, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta se ajustará a las siguientes reglas:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1590/1700098/1998, presentando el resguardo de ingreso, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose haberse efectuado el depósito previo del 20 por 100 antes indicado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la

subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el 18 de marzo de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, subsistiendo las demás condiciones de la primera.

Y para el caso de que tampoco hubiera postores en la segunda, se señala para la tercera el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo, debiendo los que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo igual al señalado para la segunda, y persistiendo las demás condiciones.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados don José Manuel Moure Rey y doña Gloria Martelo Cao, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1.º Rústica. Terreno a prado y monte denominado Mansar, sito en lugar de Nemezo-Marantes, municipio de Santiago. Es la parcela número 772 del polígono 14, tiene una superficie útil aproximada de 3 hectáreas 16 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago. Tomo 1.180, libro 222, folio 129, finca número 21.823. Lindes: Norte, camino; sur, doña Mercedes del Río Gendra; este, don José Gómez Suárez y don Juan Gómez Suárez y camino, y oeste, don Fernando Gómez Suárez y don José Marcelino Pereiro Picón.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.164.000 pesetas.

2.º Urbana. Casa en construcción destinada a vivienda, sita en el lugar de Rojos, s/n. Parroquia de Santa María de Vilvestro-Santiago, compuesta de plantas baja y alta. Ocupa la superficie de 130,83 metros cuadrados y forma con el terreno no edificado una sola finca de 11 áreas 65 centiáreas. Lindes: Norte, resto de la finca de la que se segregó que queda de la propiedad de don Enrique Martelo Villaverde; sur, en parte camino público que va al Pego monte de rojos y en el resto, «Inmobiliaria J. Otero Pombo, Sociedad Anónima»; este, muro y después labradío y monte de los herederos de don J. Quintans Framil, y oeste, «Inmobiliaria J. Otero Pombo, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago al tomo 1.156, libro 198, folio 194, finca número 19.153.

Tasada pericialmente en la cantidad de 23.832.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario del Juzgado.—66.451.

SEVILLA

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Medina Cabral, contra doña Dulce Nombre de Jesús Ortega y don Antonio Illescas Alonso, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado

el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, y para la tercera el día 16 de abril de 1999, a las once treinta horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.200.000 pesetas. Para la segunda subasta el tipo de 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—De conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 11. Piso señalado con la letra D, en planta primera, con fachada a la calle Virgen del Pilar, número 3, de la barriada del Rocío, de Dos Hermanas. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero y cuarto de aseo y dos terrazas principales, ocupando una superficie construida de 76,8 metros cuadrados y de ellos 59,99 metros cuadrados son de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca número 10.904, folio 192, tomo 870, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 8.200.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—66.718.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 695/901.º se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Agro Ugia, Sociedad Anónima», don Manuel González Rodríguez, doña Francisca Guisado Beato y doña María de los Angeles González Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017069590, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que puedan exigir otros y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 19 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en las Cabezas de San Juan, en la denominada Jesús Nazareno número 20, con entrada también por calle Ruiz de Alda, consta se semisótano, planta baja cubierta de azotea, siendo la construida de ladrillos con cemento la planta de semisótano, tiene 212 metros cuadrados, se destina para almacén y tiene entrada directa por la calle Ruiz de Alda. La planta tiene 130 metros cuadrados y se destina a vivienda distribuida en porche, sala de estar, despacho, comedor, cocina, terraza, lavadero, baño y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.489, libro 187, folio 204, finca número 6.960.

Valor de tasación: 16.836.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1998.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.648.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1037/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Alberto José Romero y de Luzaur, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

40900000/18/103797-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 166, tomo 1.096, libro 617, finca registral número 16.127-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 27.248.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—66.459.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, y contra doña María del Carmen Fernández Córdón y don Ricardo Gala Buch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018058997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 8. 4. Local de oficina señalado como L 1/4, en planta primera del edificio en forma de L, construido sobre la manzana M-I del sector número 6 del plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 11, tomo 2.685, libro 319, sexta sección, finca registral número 17.087, inscripción segunda. Valor de subasta: 6.895.000 pesetas.

Urbana. Número 10. Plaza de aparcamiento señalada como A-4, que pertenece al local o nave en planta sótano, constituida por la finca número 1 de la división horizontal del edificio en forma de L, construido sobre la manzana M-I del sector número 6 del plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 68, tomo 2.685, libro 319, sexta sección, finca registral número 17.125, inscripción segunda. Valor de subasta: 1.182.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—66.680.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 766/1995-J.J. se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Coronado Vázquez y doña Concepción Sierra Vázquez, a quienes se notifica la subasta por medio del presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública